

Mesa Temática: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO: CONCEPTO Y PRACTICA A LA LUZ DE LOS RECIENTES INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION CANTONAL SEGÚN EL MARCO LEGAL CORRESPONDIENTE

Título ponencia: Modelos Territoriales de Uso y Ocupación del suelo y correspondientes ordenanzas y normativas urbanísticas para su aplicación. Caso PDOT cantonales (2015 – 2019), provincias de la sierra centro.

Autor: Alfredo Lozano Castro

Facultad de Arquitectura y Urbanismo / Universidad Central del Ecuador

E/mail: alozan54@yahoo.es, lalozano@uce.edu.ec

Resumen:

La ponencia está enfocada a evidenciar el concepto y práctica del ordenamiento territorial y urbano mediante el análisis de los contenidos y propuestas de los nuevos Modelos Territoriales de Uso y Ocupación del suelo, a nivel cantonal y/o urbano, y sus respectivas normativas urbanísticas y ordenanzas reguladoras para su implementación y control. Para ello, se procede a la revisión de los correspondientes Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonales de las provincias de Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo, abarcando un total de 26 instrumentos de planeamiento que representan alrededor del 12 % de los municipios del país, porcentaje significativo para inferir lo que puede estar pasando en el resto de municipios.

Desde la vigencia del nuevo marco legal para la planificación en el Ecuador (COOTAD, CFPF, 2010; LOTUGS 2016), en el lapso de 7 años, se han sucedido dos generaciones de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en los tres niveles; provincial, cantonal y parroquial, de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, por lo cual parece pertinente indagar sobre el contenido de los planes particularmente cantonales, debido a que los municipios tienen la competencia para determinar el uso y ocupación, del suelo, aspecto sustantivo, no solo, para contrarrestar la tendencia a la ocupación difusa e indiscriminada del territorio con graves afectaciones al medio natural y costos en la dotación de infraestructuras básicas, sino, también para la preservación del suelo con vocación agrícola o de protección natural.

En este contexto, las cuestiones claves a indagar son: ¿Cuáles son las características y/o carencias de los Modelos Territoriales de Uso y Ocupación Territorial contenidos en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal de segunda generación: 2015 - 2019?; y si ¿Existe correspondencia entre las propuestas de los Modelos Territoriales de Uso y Ocupación cantonal y/o urbana, con las respectivas normativas urbanísticas y ordenanzas reguladoras para su implementación y control?

Objetivo.

- Analizar si los nuevos Modelos Territoriales de Uso y Ocupación del Suelo cantonal y/o urbano, cuentan con las correspondientes normativas urbanísticas y ordenanzas reguladoras para su implementación y control.

Metodología.

La metodología utilizada parte de dos fuentes de información: una base primaria, información generada por los PDOT cantonales; y una base secundaria, información complementaria generada mediante entrevistas abiertas a técnicos locales que han participado en los procesos de planificación; jornadas de reflexión y debate con personal técnico interinstitucional; seminarios - taller, con docentes e investigadores de universidades nacionales; aprovechando precisamente, esta mesa de trabajo para discutir los hallazgos encontrados, en la perspectiva de extraer lecciones prácticas que contribuyan al fortalecimiento de la cultura de la planificación territorial y urbana en el país.

En orden a este proceso, la primera fase de información, se realizó a través de la recopilación de PDOT cantonales; revisión y análisis de su estructura y contenido: componentes del diagnóstico; propuesta del modelo territorial de uso y ocupación del suelo; y modelo de gestión, ordenanzas y normativas urbanísticas para su implementación y control. Además, se ha procurado recabar información acerca de los equipos técnicos y modalidad de elaboración de los PDOT, para, atisbar sobre las fortalezas de los equipos técnicos municipales, e incidencia y empoderamiento de los procesos de planificación.

Resultados

Se han elaborado matrices para verificar el grado de cumplimiento de la propia guía de la SENPLADES, para apoyar los procesos de elaboración de los PDOT, en sus tres fases: Diagnóstico; Propuesta, y Modelo de Gestión, evidenciándose que a nivel de los cantones de las tres provincias, todos cumplen aparentemente con las disposiciones legales de los contenidos de los PDOT, pues presentan un diagnóstico, propuesta, y modelo de gestión; sin embargo, se analizamos la coherencia y correspondencia entre el diagnóstico, los modelos territoriales de uso y ocupación del suelo cantonal y/o urbano, con las ordenanzas reguladoras y normativas urbanísticas para su implementación y control, existen serios desajustes, que incluso cuestionan la validez de los propios planes, en cuanto a ejercer la competencia municipal del ordenamiento territorial, expresada en la determinación del uso y ocupación del suelo cantonal, percibiendo que todavía, están cautivos de un enfoque del desarrollo estratégico que hace énfasis a los aspectos relativos a formulación de proyectos de incidencia económica.

Si bien, todos los planes han realizado un diagnóstico completo por componentes (100 % de PDOT), las deficiencias aparecen en la formulación de las propuestas de los nuevos modelos territoriales (63 %), y en la correspondencia con las ordenanzas reguladoras y normativas urbanísticas, donde una gran mayoría de planes (78 %), no presentan estas normativas fundamentales para la implementación y control del PDOT. Quizás uno de los motivos, sea el desconocimiento de la Ley de Ordenamiento Territorial uso y Gestión del Suelo aprobada recién en julio del 2016. Aunque, la carencia de normativa urbanística, es una asignatura pendiente, que se evidenció desde la primera generación de PDOT, y a nuestro parecer obedece a una falta de formación del contingente técnico encargado de la elaboración de los instrumentos de planificación, por lo que cabría tomar cartas en el asunto desde las instituciones encargadas de la formación de pre y posgrado en estas temáticas.